

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

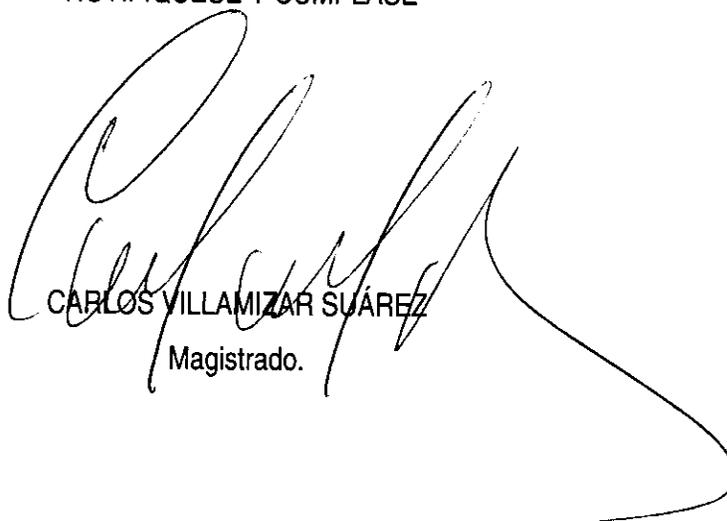
Mayo veinte (20) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	Ordinario Laboral.
DEMANDANTE:	HIRMEN AUGUSTO NUÑEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO:	EMPRESA OPORTUNIDADES LABORALES LTDA y solidaria- mente EMPRESA CREDITITULOS S.A.S.
JUZGADO DE ORIGEN:	Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.
RADICACIÓN:	44650-31-05-001-2015-00311-01

SE ADMITEN los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de la parte demandada (EMPRESA OPORTUNIDADES LABORALES LTDA y CREDITITULOS S.A.S.) contra la sentencia proferida el 22 de abril de 2016 por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.